



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 117611/ STP 8249-2021

MAYRA ALEJANDRA OSORIO NAVARRO

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy veintiocho (28) de julio de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la H. Magistrado de la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **PATRICIA SALAZAR CUELLAR**, mediante FALLO del veintinueve (29) de junio de 2021 con ponencia del H. Magistrado PATRICIA SALAZAR CUELLAR, **NEGÓ** el amparo invocado en la acción de tutela presentada por **MAYRA ALEJANDRA OSORIO NAVARRO**, contra el Juzgado Tercero Penal Del Circuito Especializado De Extinción De Dominio De Bogotá, La Sociedad De Activos Especiales -SAE y El Instituto Nacional De Tránsito y Transporte, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales, así mismo se vinculó la Sala De Extinción De Dominio Del Tribunal Superior De Bogotá, a la Secretaría De Tránsito y Transporte De Santa Marta y a las partes e intervenientes en el proceso radicado bajo el No. 2004-00017

Con el fin de notificar como terceros con interés legítimo del asunto a las siguientes partes e intervenientes:

JOSE RAFAEL ABELLO FERNANDEZ

MOISÉS DE LA CRUZ RADA

CONCEPCIÓN DEL ROSARIO RODRÍGUEZ VILLALOBOS

ÁLVARO F. LUNA CONDE

CONSTRUCTORA ABELLO LTDA

GLADYS PULIDO DE CAMARGO

PEDRO NEL ESCORCIA CASTILLO

JUAN MARTÍN PARADA ARANGO

NÁUTICA SALAZAR ABELLO y CIA S EN C

LUZ ADRIANA PULIDO DÍAZ

EDGAR MARTÍN VARGAS

ÁLVARO F. LUNA CONDE

Los anteriores mencionados al anterior del proceso 2004-00017.y demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEP de esta Corporación.

Atentamente,

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ

Oficial Mayor